Santiago de Cali, marzo 13 de 2026

Señores:
SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL
Santiago de Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: **CALIDAD TECNICA – CONDICIONES ADICIONALES DE FUNCIONAMIENTO - COBERTURA DE LA RED DE CANJE EN SANTIAGO DE CALI**

Yo, **EDWYN ARTURO POLANIA GONZALES**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, por medio del presente documento la **INTERNATIONAL ESD FOUNDATION**, bajo la gravedad de juramento me permito asegurar la redención de los bonos en cualquiera de los 14 puntos de ventas relacionados a continuación:

Cobertura de la RED de Canje: Los supermercados SUPER TIENDAS CAÑAVERAL cuentan con cobertura en los siguientes puntos de atención:

No.	Punto de redención	NIT	Teléfono	Dirección	Barrio / Sector	Comunas
1	Prados del Norte	805.028.041-4	4850175 Ext.236	Avenida 2BN #34 - 19	Prados del Norte	Comuna 2
2	Punto 14 – Centro	805.028.041-4	4850175 Ext.271	Cra. 5 #14-37, San Pedro	San Pedro	Comuna 3
3	Pasoancho	805.028.041-4	4850175 Ext.301	Cl. 13 # 75-85	Pasoancho	Comuna 17
4	Villanueva	805.028.041-4	602 485 01 75 Ext. 413	Calle 35 Transversal 29 esquina	Villanueva	Comuna 12
5	Los Pinos	805.028.041-4	602 485 01 75 Ext. 812	Calle 70 entre Cra. 7M y 7R	Los Pinos	Comuna 7

6	Salomia Industrial - Carrera 1	805.028.041-4	4850175 Ext.901	Carrera 1 No. 44 – 50	Salomia	Comuna 5
7	Brisas de los Álamos	805.028.041-4	4850175 Ext.712	Calle 75C Norte No.2-100	Brisas de los Álamos	Comuna 6
8	Cavasa	805.028.041-4	4850175 Ext.612	Km 11 vía Cali-Candelaria	Cavasa	Corregimiento El carmelo
9	Ingenio	805.028.041-4	4850175 Ext.612	Calle 25 No. 85c – 100	Ingenio	Comuna 17
10	Limonar	805.028.041-4	4850175 Ext-601 y 610	Carrera 70 No. 13B – 18	Limonar	Comuna 17
11	Santa Helena	805.028.041-4	4850175 Ext.801	Calle 23 No. 31 – 34	Santa Helena	Comuna 10
12	Cootraemcali	805.028.041-4	4850175 Ext.430	Calle 14C # 25-16	Colseguros	Comuna 10
13	Pance	805.028.041-4	4850175 Ext.440	Calle 16a # 121a-334 Local 20	Pance	Comuna 22
14	Centenario	805.028.041-4	4850175 Ext.446	Avenida 4 Norte # 7N-46	Centenario	Comuna 2

CATEGORIAS HABILITADAS:

- Frutas y verduras
- Carnes y proteínas
- Productos lácteos y refrigerados
- Abarrotes o productos de despensa
- Panadería y productos de panificación

- Alimentos empacados y procesados
- Bebidas no alcohólicas
- Pañalera y productos para bebé
- Productos de aseo personal
- Productos de aseo y limpieza del hogar
- Productos de consumo básico de la canasta familiar
- Dotación para el hogar.

En caso de resultar adjudicatarios del contrato, se entregarán a la secretaria de bienestar social Las direcciones en comunicado impreso para su divulgación a los beneficiarios.

La presente carta deja constancia de nuestra capacidad y disposición para cumplir cabalmente con este requisito, asegurando las sedes de canje y categorías para la redención.

Atentamente,



_____

EDWYN ARTURO POLANIA GONZALES
CC. 1.144.054.338
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION